

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 210437424000445**

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 fracciones I y IV y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **210437424000445** recibida a través de la Plataforma SISAI 2.0, por medio de la cual se solicita la siguiente información:

¿Cuáles fueron las licitaciones sobre la toma de la presidenta municipal dentro de su departamento de tesorería y comunicaciones?

Derivado de lo anterior, me permito informarle que de conformidad con los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, razón por la cual su solicitud fue turnada a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información de este H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, quien informa lo siguiente:

Resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de las Dirección de Adjudicaciones comprendida en el periodo solicitado, no se encontró registro de licitaciones sobre la toma de protesta de la C. Presidenta Municipal en las unidades administrativas referidas por la persona solicitante.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA**

**GOBIERNO DE
RESULTADOS**

